

Arica, 03 de Abril de 2014  
REEI N° 122

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref. Circular N° 832 del 02 de abril de 2014

Señor Superintendente:

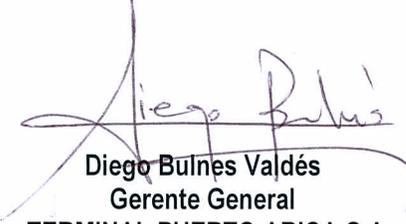
En respuesta a lo solicitado en la circular N° 832 del 2 de abril de 2014, podemos informar a usted que desde ocurrido el terremoto en la zona norte de Chile, en particular la ciudad de Arica y el Puerto de Arica, las operaciones en la atención de naves en Terminal Puerto Arica se mantuvieron cerradas por disposición de la autoridad marítima hasta el día de hoy a las 9:05 hrs.

Respecto de los efectos provocados por el terremoto, aparentemente no existen daños mayores en el frente de atraque, muelle, losas y patios interiores que afecten la operatividad de Terminal Puerto Arica. Asimismo la carga en contenedores y acopiadas en almacenes tampoco presenta mayores problemas que afecten nuestras Operaciones.

Sin embargo a lo antes señalado, de igual manera se procederá a realizar evaluaciones a cargo de profesionales especialistas en la materia que nos puedan corroborar todo lo anterior y de existir cambios significativos se informará en cuanto los hechos se conozcan.

Informar también la existencia de seguros por daños a la infraestructura los cuales se debieran activar por parte de la Empresa Portuaria de Arica

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

  
Diego Bulnes Valdés  
Gerente General  
TERMINAL PUERTO ARICA S.A.

DBV/pah  
c.c.: Archivo